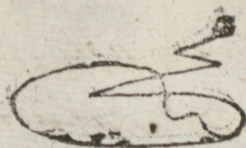


Comuna

Comune

Canroguera y Fraga



Para despachos de oficio seis maravedís.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

Habilitado en virtud de orden del Consejo de Regencia.

Rafael Nogueira Pro. de S. M. y Ayuntamiento de la C. de S.
Certifico que por el Sr. D. Jose Lopez del Pan comisionado o co-
mo regidor de la misma Ciudad para tomar el juramento de
guardar la Constitucion politica de la Monarquia Española
en la Parroq. de S. Jorge p. lo que se le pasó el correspondien-
te oficio en veinte y siete del corriente en el día de la fecha se
presentó p. a. archivar la dilix.ª siguiente =

Dentro de la Parroquia de S. Jorge de la Ciudad de la
Coruña a veinte y ocho días del mes de Junio año de mil ochocien-
tos y doce: El Sr. D. Jose Lopez del Pan Regidor perpetuo y comisionado
p. el Il.º Ayuntamiento de ella para presidir lo act.º y comp.º
del oficio antecedente que se junta a este obrado concurrido con mi
denomin.º de la misma a esta Y.ª despues de la ora de ocho de
la mañana en la q.ª p. el Sr. D. Diego delicado, y Perez Rector y Cura
propio de esta Parroquia acompañados de varios Sacerdotes sedio
principio a la misa de ella con la debida solemnidad, y ante el
ofertorio hizo una exortacion muy analoga al asunto de la con-
stitucion politica de la Monarquia Española q.ª se iba a leer y fu-
er a presencia del concurso de gentes que habia concurrido a
dha Y.ª a quienes de principio a portre se ha leído en segui-
da de aquella exortacion la indicada constitucion en voz

"alta e inteligible: Continuo y finalizo el Santo sacrificio de
"la Misa, y coniguiente a ello se expio de todos los expresados
"ocasion el juramento siguiente: Juro por Dios y por los
"Santos Evangelios guardar la Constitucion politica de la Monar.
"quia Espanola sancionada por las Cortes gen. y extraordin.
"de la Nacion y ser fiel al Rey? Concurramos, Si juramos.
"y por ultimo se concluido este acto cantando el Te Deum, que
"se lo g. ha pasado y firmando los Sres. Regidor y Rector conmi. Ex.
"que de ello doy fe= Jose Lopez del San-Diego Delicado y Perez.
"Ante mi Nicolas Fernandez

Escopia a la letra de dho juramento y p.^a que conste de orden
del S.^{to} Correo con ref.^a al mismo doy la presente q.^{ta} firmo
por duplicado en la Ciudad de la C.^a a v. y ocho de Junio de
mil ochocientos y doce

J. Rafael Aguirre

S

San Sebastian 18 de Mayo

Comuna
Corte